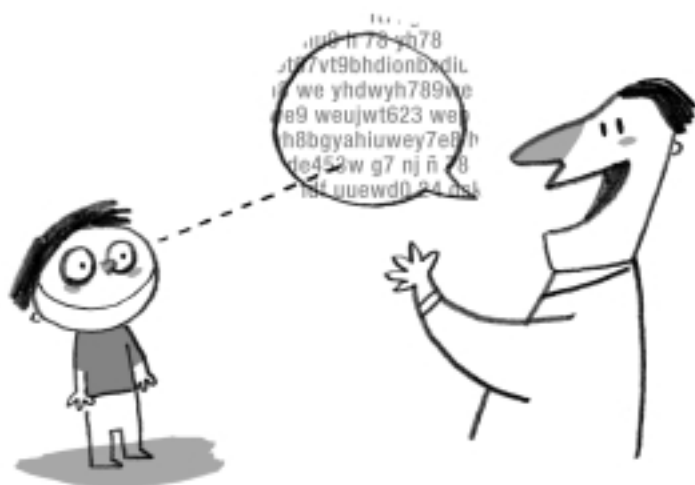


Dos tutores en el aula

La apuesta de este centro de estudiantes sordos es formar a ciudadanos bilingües. Cada grupo cuenta con dos tutores que trabajan juntos en el aula. Uno es oyente y se expresa en lengua oral. El otro es sordo y se comunica mediante la lengua de signos, que se ha extendido a todos los momentos de la vida escolar y que utilizan de forma cotidiana el resto de docentes y las familias.

Pilar Alonso Baixeras y Pilar Rodríguez Ramos*



Christian Inaraja.

Como el resto de los autores de este Tema del Mes, creemos que, en el marco de los esquemas habituales de nuestras escuelas graduadas, no es posible tratar de avanzar de forma significativa hacia una educación más inclusiva. En este tipo de centros nos encontramos, entre otros, con el principio de un profesor para un grupo de alumnos. Nuestra experiencia nos dice que este método de trabajo siempre perjudica, a la larga, a aquellos alumnos y alumnas que tienen más dificultades, o a los que se considera con necesidades educativas especiales.

Atender a la diversidad del alumnado

Dado que nuestro centro, el Colegio Hispano Americano, es una escuela específica para niños sordos,

puede resultar paradójico que nuestras aportaciones se haya incluido en un dossier sobre educación inclusiva. Evidentemente, el debate sobre la contribución de los centros de Educación Especial a la transformación de la educación en general para enriquecerla con valores inclusivos es una asignatura pendiente en nuestro país. Mientras tanto, lo que sí tenemos claro es que, al igual que se pone de manifiesto en la experiencia llevada a cabo en la escuela L'Estel y que recoge Josep Font en este mismo Tema del Mes (véase el artículo "Escuelas que se ayudan"), no queremos ser parte de un problema, sino más bien un estímulo para buscar soluciones ante dicho reto y para repensar ideas y prácticas tradicionales cuyos resultados ya conocemos.

El Colegio Hispano Americano escolariza a una amplia diversidad de alumnado sordo que no presenta otro tipo de discapacidades asociadas a ésta, en las etapas de Educación Infantil y Primaria. Algunos son inmigrantes, con situaciones muy variadas. Aquellos que causan mayor preocupación son los que han padecido una escolarización tardía. De entre todos ellos contamos con niños y niñas sordos de familias que padecen también esta discapacidad y que comparten con sus hijos desde edades tempranas un lenguaje con el que interactuar, comunicar y aprender: la lengua de signos española (LSE). Pero también hay alumnos sordos cuyos padres, que oyen perfectamente, han de aceptar y aprender una nueva forma de comunicarse con sus hijos; algunos de estos alumnos también llegan al centro de forma tardía, pues sus familias han intentado escolarizarlos en otras escuelas antes de aceptar que el enfoque bilingüe constituye una buena vía para aprender.

Desde hace unos años, el centro está intentando desarrollar su proyecto educativo dentro de un marco más “ordinario”, en el contexto de las experiencias que recientemente se están denominando de “educación conjunta o combinada bilingüe de alumnos sordos y oyentes” (APANSCE, 1999; El Piruetas, 2001; Fundación CNSE, 2002), una aspiración que hasta la fecha no ha sido posible poner en práctica. El objetivo de estas propuestas es superar las viejas y estériles polémicas presentes en la educación de alumnado sordo y que se caracterizan por un conjunto de falsas disyuntivas: “centro específico-centro de integración”, “enfoque oralista-enfoque signista”. Este tipo de iniciativas puede aportar una nueva perspectiva y, de paso, se convierten en un buen ejemplo de esos “nuevos esquemas”, tan necesarios en las prácticas que pretenden llevar a cabo una educación inclusiva.

En los centros que apuestan por modelos combinados bilingües se intenta educar a los alumnos y alumnas sordos en contextos ordinarios, pero tratando de garantizar una verdadera igualdad en cuanto a sus necesidades comunicativas. Así se logra evitar su segregación en centros específicos, algo que parecía imponderable por las especiales necesidades que presenta este tipo de alumnado. También se trata de superar una “integración” en la que, muchas veces, se supeditan las necesidades específicas de estos alumnos a las del resto de compañeros oyentes.

Entre las necesidades a las que se debe dar respuesta está, en primer lugar, la de utilizar la lengua de signos como primera lengua para la interacción y el aprendizaje. Así se logra formar, al mismo tiempo, un grupo heterogéneo compuesto por alumnado sordo y alumnos y alumnas oyentes, sin que las necesidades comunicativas de alguno de ellos se supediten a las de los otros. En segundo término, es muy importante la enseñanza explícita y sistemática de la lengua oral en sus dos modalidades. En tercer lugar, se trataría de formar agrupamientos lo más amplios posible en cuanto a número de alumnos sordos integrados dentro de una misma aula, para que tengan mayores y variadas posibilidades de interacción comunicativa con sus iguales (lo deseable sería entre cinco y diez alumnos sordos). Por último, no se debe minusvalorar la importancia que para el alumnado sordo tiene el contacto con adultos que padecen esta misma discapacidad y que se muestran competentes a la hora de propiciar la adquisición y la enseñanza de la LSE; también actuarán como modelos educativos de identidad.

Para llevar a la práctica este conjunto de iniciativas, dos tutores han de compartir la responsabilidad de educar tanto al alumnado sordo como al oyente. Uno de ellos deberá dominar la lengua de signos, para permitir el acceso al currículum de los alumnos sordos, mientras que el otro se comunicará en lengua oral. Su presencia simultánea en el aula, marcada por un importante trabajo colaborativo y el mismo estatus profesional (no es que uno sea el tutor y el otro el profesor de apoyo, sino que se trata de dos cotutores), hará posible que todos estos alumnos estén juntos, reconozcan su diversidad y aprendan en función de sus capacidades y necesidades.

Un colegio, dos sistemas de comunicación

Como señalábamos más arriba, no es esta modalidad de educación combinada de alumnos sordos y oyentes la que se encuentra presente en el Colegio Hispano, pero sí comparte con ella el principio más importante para nosotras: que el alumnado sordo se convertirá en “bilingüe” y con ello podrá desarrollar al máximo sus posibilidades, si la estructura y la organización escolar se encuentran acordes con esta necesidad. Tenemos el convencimiento de que, al trabajar con las dos lenguas, nuestros niños y niñas tienen acceso a una enseñanza de calidad y pueden alcanzar idénticos objetivos y aprender los mismos contenidos que el alumnado oyente.

Hablar de bilingüismo es hablar de un hecho muy común en el mundo; prácticamente en todos los países hay individuos y comunidades bilingüe y, en todas ellas, viven personas sordas que usan el lenguaje de signos y que aprenden al mismo tiempo la lengua oral de su país. Y no es que opinen que la lengua de signos es inferior, sino que consideran que han de ser competentes en la lengua oral y escrita para su plena integración social. Por lo tanto, el bilingüismo en las personas sordas es algo común y necesario.

El desarrollo de proyectos educativos bilingües para el alumnado cuenta con una breve historia, ya que es aproximadamente hacia los años ochenta cuando comenzaron a plantearse estas iniciativas, apoyadas, entre otros ámbitos de investigación, por los trabajos realizados sobre la signolingüística, que otorgan a este sistema de comunicación la entidad de lengua. Así mismo, los estudios sobre la adquisición y el desarrollo de la lengua de signos consideran que para que el niño sordo domine este sistema de comunicación a la misma edad que el niño oyente y con la misma complejidad comunicativa y lingüística que éste, debe tener acceso a él y, por tanto, poder utilizarlo para todo y en todas aquellas situaciones comunicativas en las que sus compañeros oyentes utilizan la lengua oral. Para que el niño sordo adquiera la LSE a una edad temprana, es necesario que esté expuesto a la misma, a ser posible por parte de sus padres o a través del contacto con adultos sordos, usuarios competentes de esta lengua.

Si en los proyectos de educación combinada que antes citábamos los dos tutores que trabajan de manera simultánea en el aula son ambos oyentes, en el Colegio Hispano Americano esos dos tutores son uno oyente y otro sordo. Desgraciadamente, nuestro sistema educativo cuenta con muy pocas personas sordas conocedoras del lenguaje de signos y que sean además maestras o maestros, razón por la cual fue necesario crear una nueva figura profesional denominada el “asesor sordo”, cuyas competencias fueron establecidas en un convenio de colaboración suscrito inicialmente por la Confederación Nacional de Sordos y el Ministerio de Educación y Ciencia en 1994.

Dos tutores, uno sordo y otro oyente

La función básica de estos profesionales debe ser la de actuar como “modelo educativo” tanto para los

niños y niñas sordos en las diferentes etapas de la educación obligatoria, como para las familias y los profesores oyentes encargados de su educación. En este caso, el hecho de convertirse en “modelo educativo” significa poner a disposición de los niños sordos, de sus familias y de sus profesores oyentes un conjunto de estrategias basadas en una experiencia visual de vida. Los niños sordos requieren una atención visual en mayor grado que sus compañeros oyentes. Esta característica hace, por ejemplo, que deban estar más atentos a la información visual y aprender a alternar su mirada cuando reciben varios estímulos visuales de forma simultánea, dos aspectos imprescindibles para el aprendizaje. Los asesores sordos cuentan con esta experiencia vital, diferente de la que han vivido los adultos oyentes que se ocupan de los niños y niñas con discapacidades auditivas. Se trata de traducir esta experiencia en objetivos y contenidos educativos susceptibles de ser enseñados tanto a los niños como a los adultos oyentes.

Por otra parte, el asesor sordo tiene la función de favorecer el aprendizaje de la LSE. Su labor de enseñanza se lleva a cabo en dos ámbitos diferentes: en contacto directo con los alumnos, y mediante la formación de sus familias y el profesorado que los atiende. Por esta razón, en este centro la LSE se ha convertido en un área curricular añadida al currículum ordinario e impartida por estos profesores.

Por último, nos gustaría señalar que ser modelo educativo significa también proporcionar a los niños, a sus familias y a los profesores y profesoras la oportunidad de conocer algunos aspectos del mundo cultural y social de las personas sordas.

Trabajar juntos no es una tarea fácil, y requiere establecer y mantener una serie de acuerdos. Si no se respetan estos últimos, resultará difícil llegar a conseguir resultados satisfactorios. También se trata de un planteamiento que debe hacer frente a toda una serie de dificultades o barreras. En ambos aspectos quisiéramos centrar nuestras últimas reflexiones.

Asumir el valor de la LSE para enseñar a los alumnos sordos es asumir también que este lenguaje es igualmente necesario para todo el profesorado del centro, sordo y oyente. Si se llega a un acuerdo sobre este punto podrán introducirse cambios en el modo de convivencia y de relación entre los compañeros, de forma que la adaptación a los modos y normas de comunicación y convivencia propios de las personas sordas no se circunscribirá al entorno del aula y al conjunto de alumnos, sino que se hará extensible al profesorado y estará presente en todos los momentos de la vida escolar. Si se logra implantar un uso cotidiano y normalizado de la lengua, la discapacidad quedará, de paso, diluida entre nosotros.

Compartir el aula y conseguir que ambos profesionales participen en pie de igualdad en las labores de planificación y ejecución de la programación prevista supone organizar esta coordinación a través de reuniones semanales de distinto tipo. Para ello se deberá buscar un hueco en el horario del profesorado, algo que resulta siempre difícil dada la escasa disponibilidad de tiempo con la que cuentan. En esas sesiones de coordinación tiene que quedar pautada la secuen-

cia de trabajo, pero también han de establecerse los procedimientos necesarios para poder tomar las decisiones que requiere la dinámica habitual del aula. Así pues, la buena improvisación, de la que todos los profesores hacen uso en su trabajo cotidiano, debe estar ahora limitada al mínimo, so pena de convertir el aula en un conjunto de acciones desconexas. El principal exponente de esta labor de coordinación tiene que ser la imagen y percepción que los alumnos y alumnas y las familias tienen de sus profesores, en el sentido de que debe quedarles claro que, ciertamente, ambos son sus tutores por igual.

Entre las barreras que limitan nuestro proyecto cabe citar, en primer lugar, la situación administrativa y laboral de los asesores sordos. Por mucho que se pretenda mantener internamente una igualdad de trato y otorgarles las mismas funciones que al resto del profesorado, lo cierto es que su estatus laboral es inferior. Además, los asesores sordos no tienen de por sí la formación inicial con la que cuenta un profesor, lo que implica que se lleve a cabo una selección y se invierta en su formación. Por otra parte, el reducido número de experiencias bilingües realizadas en nuestro país también supone una limitación.

Durante estos años hemos tenido que convivir con una situación de incertidumbre, en la que se ven envueltos profesores y profesoras, las familias implicadas y la propia Administración. Las dudas surgen, sobre todo, en relación con el valor educativo y social de estos enfoques bilingües y, en consecuencia, con respecto a la incorporación de personas sordas al sistema educativo, ya que muchos siguen sin estar convencidos de que la LSE es un recurso que favorece el desarrollo de la lengua oral y, con ello, la futura inclusión social de este colectivo. Esa incertidumbre se ha convertido muchas veces en un freno, pero, ciertamente, también constituye un estímulo para seguir trabajando.

Para saber más

APANSCE (1999): *II Jornadas de Educación Bilingüe en el Niño Sordo*. Barcelona: Ediciones Mayo S.A.

EI Piruetas (2002): “Escuela Infantil Piruetas: niños sordos y oyentes compartiendo la vida”, en *Aula de Educación Infantil*, nº 5, pp. 42-45.

Fundación CNSE (2002): *Guía de educación bilingüe para niños y niñas sordos*. Madrid: CNSE, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

* **Pilar Alonso Baixeras** es orientadora en el EOEP Específico de Discapacidad Auditiva de la Comunidad de Madrid y profesora asociada en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la UAM. **Pilar Rodríguez** es profesora y durante los últimos años ha sido la directora del Colegio Hispano Americano de la Palabra.
Correo-e: pilar.alonso@uam.es, ihpalabra@hotmail.es